

#OPINIÓN

OMNIA

EDUARDO
R. HUCHIM*¿REFORMA
ELECTORAL
“REGRESIVA”?

*COLABORADOR

@EDUARDORHUCHIM

Se trata de una iniciativa virtuosa con algunos ángulos polémicos y aun negativos, pero que implicaría elementos innovadores

Hay que saludar el comunicado que emitió el Episcopado Mexicano sobre la Reforma Electoral que, teniendo como detonador una iniciativa presidencial, se está construyendo en la Cámara de Diputados. Contrariamente a quienes rechazan la participación de clérigos en asuntos públicos de México —participación que en otros tiempos fue motivo de persecución y represión—, yo

la veo positiva y aportante.

El Episcopado expone su preocupación porque —dice— la reforma que el gobierno propone “es claramente regresiva, más aún, constituye un agravio a la vida democrática del país... llevando el control de los comicios hacia el ámbito del gobierno federal centralista”.

Cotejar estas afirmaciones con el contenido de la iniciativa presidencial lleva a concluir que tamaña descalificación no se sostiene. Se sitúa —eso sí— en la misma línea argumentativa de una parte importante de la oposición y de un influyente grupo de intelectuales y exfuncionarios electorales que suponen que las cosas son buenas sólo si se hacen en los términos por ellos determinada.

Contrariamente a la postura episcopal, se trata de una iniciativa virtuosa con algunos ángulos polémicos y aun negativos, pero que si se aprobara en sus principales contenidos, implicaría una reforma con elementos innovadores y de ninguna manera regresivos.

Debo precisar que las principales propuestas de la iniciativa presidencial coinciden con lo que he venido planteando durante lustros, desde mis tiempos de consejero electoral. Por ello celebro que, al fin, hayan llegado al Congreso de la Unión.

Aunque el centro de la discusión ha sido y es la supuesta desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE), éste no es el contenido más importante de la propuesta presidencial.

Sí lo es el radical cambio que implicaría la desaparición de los legisladores de mayoría relativa y la conversión de todos ellos en senadores y diputados de representación proporcional, tanto en el Congreso de la Unión como en los legislativos estatales.

Me propongo abordar esos temas posteriormente, pero me parece conveniente anticipar, contra la elogiosa visión de los obispos, que el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación han incurrido en acciones y omisiones que, esos sí, atentan contra la democracia.

Anoto una de esas omisiones que le ha sido reprochada al INE, particularmente desde ayer 2 de noviembre: levantó una encuesta telefónica cuyos resultados indican que 51 por ciento de los encuestados consideran necesaria una Reforma Electoral y 78 por ciento concuerdan con que consejeros y magistrados sean electos por voto popular.

Como los datos van en sentido, contrario a las posturas de los consejeros, la encuesta no se difundió oportunamente.

En lo que sí es posible coincidir con los obispos y con la oposición es que ambos órganos electorales deben seguir siendo autónomos y también —añado— deben ser revisados para expulsar vicios y excesos.

PLUS ONLINE: El choque del INE y la CNDH

EN LO QUE SÍ ES
POSIBLE COINCIDIR
ES QUE EL INE Y EL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEBEN SEGUIR SIENDO
AUTÓNOMOS Y TAMBIÉN
—AÑADO— DEBEN
SER REVISADOS PARA
EXPULSAR VICIOS

